

2023

Plan de Voluntariado - LARPA

LARPA – Ludópatas Asociados en
Rehabilitación del Principado de Asturias



Índice

1. Quienes somos.....	2
1.1 Nosotros.....	2
1.2 Misión, Visión, Valores y Objetivos.....	3
Misión.....	3
Visión.....	3
Valores.....	4
Objetivos	4
2. Análisis y diagnóstico del voluntariado en nuestra organización	5
3. El voluntariado en nuestra organización.....	7
3.1 Perfil de las personas voluntarias.....	7
3.2 Itinerario de formación	7
3.3 Valores de los voluntarios	7
4. Elaboración del Plan de voluntariado	8
4.1 Definir el Plan de Acción.	8
4.1.1 Objetivos específicos.....	8
4.1.2 Áreas estratégicas	9
4.1.3 Programas	11
4.2 Operativizar el Plan	13
4.2.1 Cronograma.....	13
4.3 Seguimiento de las acciones	14
Seguimiento de las acciones	14
4.4 Evaluación: análisis de resultados e indicadores	15
Evaluación de la acción 1	15
Evaluación de la acción 2	15
Elaboración y selección de indicadores.....	16



Quienes somos.

1.1 Nosotros.

La Asociación de Ludópatas Asociados en Rehabilitación del Principado de Asturias (LARPA) dio sus primeros pasos en el año 2010, funcionando como grupo de autoayuda; fue en el año 2012, cuando los miembros de ese grupo decidieron constituirla oficialmente como asociación. El trabajo que desarrollamos en la asociación, no es realizado por ningún otro organismo ni entidad, ni público ni privado, puesto que la rehabilitación que se desarrolla en esta asociación abarca todos los ámbitos y desde todas las perspectivas que influyen en esta enfermedad. La rehabilitación que se realiza en la asociación, es la que los afectados/as necesitan para que todo su esfuerzo y tiempo sea productivo y realmente puedan salir de su situación de dependencia. El proceso de rehabilitación es muy completo, ya que se aborda desde distintas perspectivas; por una parte, los técnicos (Psicólogos/as y Trabajadora Social) con su formación y experiencia profesional, y por otra parte los afectados/as y familiares que han superado esta enfermedad, trasladando su vivencia y experiencia de rehabilitación, actuando como punto de referencia y modelo a seguir durante el desarrollo del proceso de rehabilitación. La asociación surge ante la necesidad de intervención en este tipo de adicciones, ya que no existía en la población del Principado de Asturias un recurso específico que ofreciera atención y tratamiento para la rehabilitación de la adicción al juego. La asociación siempre ha estado, y lo seguirá estando, al servicio de los afectado/as por esta enfermedad para favorecer su rehabilitación, ofreciéndoles apoyo y soporte y facilitándoles los recursos necesarios para ese cambio tan necesario en su vida tanto a nivel personal, familiar como social.

Desde el año 2013 y, ante la detección de nuevas conductas adictivas que perturbaban la vida de algunas personas y, ante determinadas situaciones de alto riesgo con un uso desproporcionado de las Nuevas Tecnologías, como son: los videojuegos, móviles, Internet, chats, redes sociales...que, siendo unas herramientas de entretenimiento, pueden llegar a ser altamente adictivas y ocasionar múltiples problemas, decidimos abarcar también este sector de la población afectada por estas



conductas, puesto que no existen recursos para su atención. Los síntomas y consecuencias son muy similares a la ludopatía y también coincide en gran medida su tratamiento de rehabilitación. En este sentido ocurre lo mismo con los juegos interactivos con apuesta a través de Internet, ámbito que ha estado desubicado a lo largo de su trayectoria, sin normativa que ofreciera una respuesta regulatoria adecuada, y que ahora está amparado por la ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego por todo ello, actualmente estamos abarcando la rehabilitación, prevención, atención y tratamiento de la adicción al juego, presencial o digital, y a otras conductas adictivas. Hoy por hoy sigue sin existir en la zona ningún recurso similar que ofrezca estos servicios a la población afectada por este tipo de adicciones, es decir, el proceso de rehabilitación que se desarrolla en la Asociación, se realiza exclusivamente en ésta.

1.2 Misión, Visión, Valores y Objetivos.

Misión.

Promover y llevar a cabo la **rehabilitación** psíquica y social del enfermo jugador así como de otras adicciones sin sustancia.

Crear centros de información, prevención, protección y reinserción social del enfermo jugador así como de otras adicciones sin sustancia.

La **investigación** sobre las condiciones individuales y sociales que inducen al juego habitual y otras adicciones sin sustancia.

Informar objetiva y científicamente sobre la problemática de los juegos de azar en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social.

El **estudio** y realización de programas de formación ante los problemas de juego de azar y sus consecuencias.

Visión.

Constituirse como entidad de referencia para el tratamiento de la ludopatía en el Principado de Asturias y alcanzar los medios necesarios para poder dar cobertura a todas las personas que lo precisen.



Valores

Los valores de nuestra entidad son: el trabajo en equipo, la humanidad, la fortaleza, la igualdad, el compromiso y la transparencia.

Objetivos

Mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares afectados por cualquier adicción sin sustancia que pertenezcan a la asociación.

Aumentar el bienestar emocional, promover la participación en las actividades y fomentar el sentido de grupo dentro de los tratamientos de terapias.

Informar y difundir las consecuencias del juego patológico, así como prevenir mediante campañas la ludopatía y otras adicciones sin sustancias.

Apoyar al enfermo y familiares en el tratamiento propio de la adicción correspondiente.

Realizar actividades de sensibilización.

2. Análisis y diagnóstico del voluntariado en nuestra organización

Análisis interno	Fortalezas	Debilidades
	<p>Voluntariados de larga duración</p> <p>Gran implicación de los voluntarios en las actividades de la organización</p> <p>Elevado nivel de implicación y sensibilización del equipo técnico</p> <p>Formación específica a los voluntarios por parte de la organización</p> <p>Los voluntarios son muy valorados al ser una parte útil y necesaria de la organización</p> <p>Apoyo pleno a los usuarios, aportando herramientas para un estilo de vida saludable</p> <p>Varias localizaciones en el centro de las ciudades de Oviedo y Gijón</p> <p>La experiencia de los trabajadores de la asociación en ofrecer respuestas innovadoras y de calidad a las demandas de los usuarios y voluntarios.</p> <p>La apuesta de la asociación por la acción social.</p> <p>El uso y la sistematización de procesos de gestión tanto básicos como avanzados por parte de la asociación.</p> <p>La implicación y participación de los diferentes agentes presentes en la planificación y organización de la asociación.</p> <p>La existencia de una red que une distintas organizaciones con fin similar.</p> <p>La importancia de trabajar con sus redes de apoyo para facilitar su inserción.</p>	<p>Poca captación externa de voluntariado</p> <p>Poca publicidad de la labor de voluntariado</p> <p>Polarización en el tiempo de voluntariado</p> <p>La necesidad de afrontar las eventualidades de forma sistematizada.</p>

Análisis externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>Reafirmación del Estado de bienestar.</p> <p>El impacto de la asociación en su labor con las personas con adicciones comportamentales para facilitar su recuperación.</p> <p>La valoración positiva por parte de la ciudadanía de la labor de la asociación.</p> <p>Una mayor comprensión de la exclusión y la dependencia por parte de la sociedad.</p> <p>El continuo progreso del espacio sociosanitario.</p> <p>El desarrollo de enfoques de atención individualizada y grupal.</p> <p>La implantación sistemática de la calidad como forma de medida.</p> <p>La formación, profesionalización y especialización de los futuros profesionales.</p> <p>El desarrollo de las TIC's.</p> <p>Posibilidad de cercanía entre la población, las entidades y los profesionales.</p> <p>Voluntariado organizado y presente en la comunidad.</p> <p>Existencia de redes de apoyo.</p>	<p>El notable aumento de los jóvenes con problemas de juego.</p> <p>Mayor diversidad en el perfil de las personas con adicciones comportamentales.</p> <p>Los cambios que afectan a las familias de las personas con adicciones comportamentales.</p> <p>La existencia de desviación social que afectan en mayor medida a mujeres que tienen adicciones comportamentales.</p> <p>La existencia de exclusión social que afecta más a las mujeres (desprotección, exclusión, discriminación, precariedad laboral)</p> <p>El arraigo de situaciones de exclusión, de prejuicios sociales y falsas creencias con respecto a las personas con adicciones comportamentales.</p> <p>Los problemas de gestión existentes entre las administraciones y la organización</p> <p>Familiares, vecinos y miembros de la comunidad que impiden el trabajo.</p> <p>Fuga de información.</p>



3. El voluntariado en nuestra organización

3.1 Perfil de las personas voluntarias

Se trata principalmente de personas afectadas por la enfermedad de la ludopatía y sus familiares que ya han alcanzado el alta terapéutica y que quieren contribuir con su experiencia para la rehabilitación de los nuevos usuarios y usuarias de la asociación.

Además, también pueden participar aquellas personas que sin haber tenido problemas de ludopatía, pueden aportar su granito de arena. Bien en campañas de información y sensibilización, en las redes sociales, en actividades internas o externas, etc.

3.2 Itinerario de formación

Una vez finalizado el tratamiento, todas aquellas personas que desee formar parte del voluntariado de la asociación realiza un curso para monitores de autoayuda impartido por la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR).

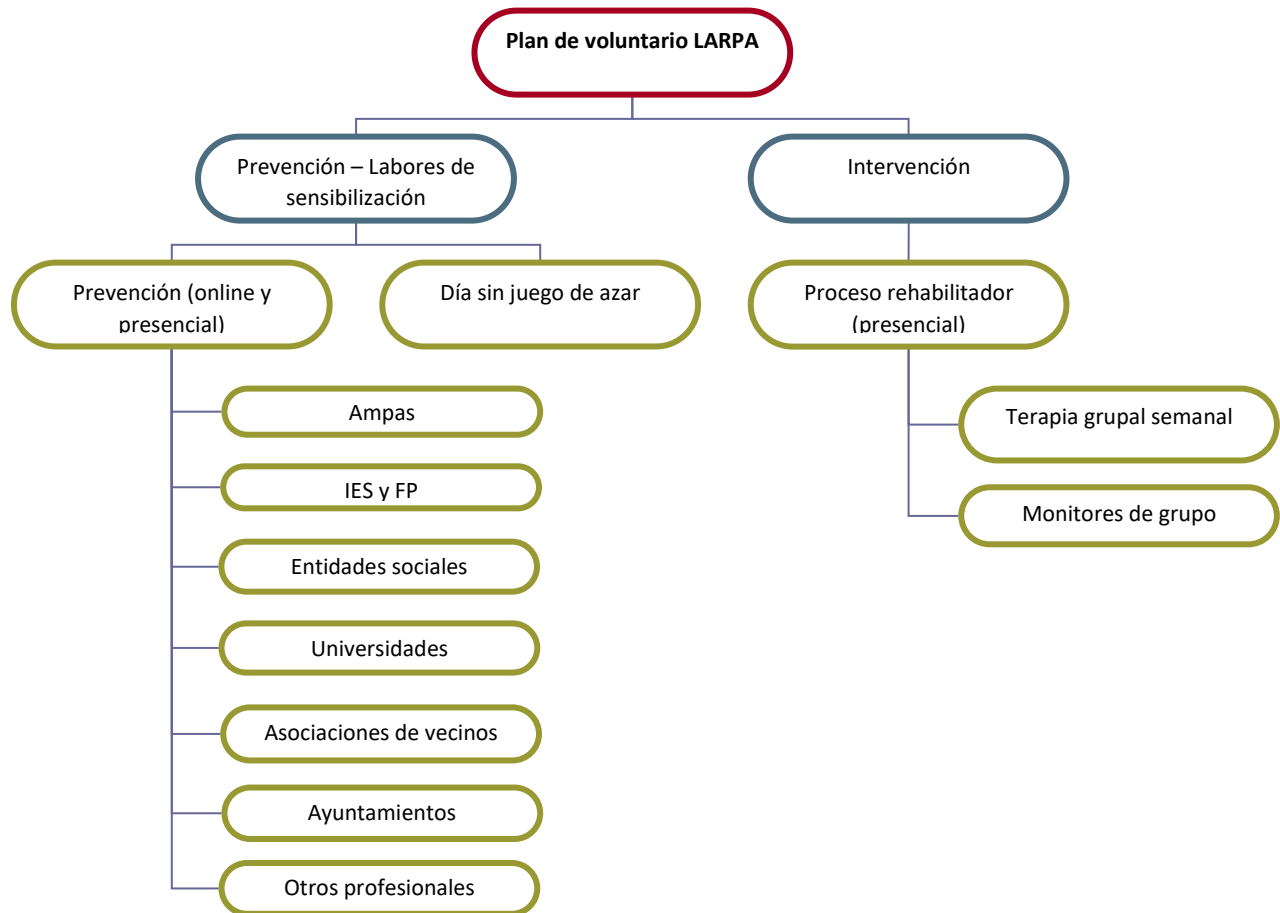
Cada 3 meses el personal técnico de la asociación realiza un taller de reciclaje formativo para los voluntarios, creando un espacio en el que intercambiar experiencias y aclarar posibles dudas sobre cómo afrontar situaciones delicadas durante el proceso de rehabilitación

3.3 Valores de los voluntarios

- Solidaridad
- Compromiso
- Implicación
- Confidencialidad
- Empatía

4. Elaboración del Plan de voluntariado

4.1 Definir el Plan de Acción.



4.1.1 Objetivos específicos

- Acompañar a las personas enfermas en su proceso de rehabilitación como monitores en las intervenciones grupales semanales realizadas dentro de la asociación.
- Apoyar a los familiares de las personas enfermas en su proceso como monitores en las intervenciones grupales semanales realizadas dentro de la asociación.
- Promover la participación en las actividades de sensibilización.



4.1.2 Áreas estratégicas

AREA ESTRATÉGICA 1			
Nombre: Rehabilitación			
Definición: Participar en las terapias grupales semanales que se realizan en la asociación, ya sea con los grupos de familiares o con los enfermos			
Objetivo General	Objetivos específicos	Programas vinculados	Posibles acciones de voluntariado
<p>Mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares afectados por cualquier adicción sin sustancia que pertenezcan a la asociación.</p> <p>Aumentar el bienestar emocional, promover la participación en las actividades y fomentar el sentido de grupo dentro de los tratamientos de terapias.</p>	<p>Acompañar a las personas enfermas en su proceso de rehabilitación como monitores en las intervenciones grupales semanales realizadas dentro de la asociación.</p> <p>Apoyar a los familiares de las personas enfermas en su proceso como monitores en las intervenciones grupales semanales realizadas dentro de la asociación.</p>	Intervención en el proceso rehabilitados	Terapia grupal semanal (con enfermos y/o familiares)
			Monitores de grupo (con enfermos y/o familiares)

AREA ESTRATÉGICA 2

Nombre: Prevención y sensibilización

Definición: Participar en las charlas de prevención de juego (programa LUDENS) y en el día sin juego de azar.

Objetivo General	Objetivos específicos	Programas vinculados	Posibles acciones de voluntariado
<p>Informar y difundir las consecuencias del juego patológico, así como prevenir mediante campañas la ludopatía y otras adicciones sin sustancias.</p> <p>Realizar actividades de sensibilización.</p>	<p>Promover la participación en las actividades de prevención y sensibilización.</p>	<p>Prevención y labores de sensibilización.</p>	<p>Charlas preventivas presenciales y online en AMPAS, IES y FP, entidades sociales, universidades, asociaciones de vecinos, ayuntamientos y otros profesionales.</p>
		<p>Día sin juego de azar.</p>	<p>Participación presencial en el stand de la asociación.</p>



4.1.3 Programas

Intervención en el proceso de rehabilitación

Área estratégica: 1

Terapia grupal semanal

Actividades priorizadas: terapias grupales con enfermos y sus familias.

Persona responsable: Psicólogo y trabajadora social.

Ámbito territorial: Oviedo y Gijón.

N.º Profesionales necesarios: 0

N.º personas voluntarias necesarias: 2 por grupo

- Perfil: Jugadores rehabilitados o familiares de jugadores rehabilitados, dispuestos a formarse. Personas dinámicas y con predisposición.

Personas o ámbito beneficiarios: Jugadores de azar en rehabilitación y sus familias.

- Perfil: Usuarios de la asociación

Recursos humanos, materiales y económicos: Locales de Gijón y Oviedo, mobiliario (sillas, mesas), material de papelería (listados de asistentes, bolígrafos...), dos voluntarios por grupo.

Prevención

Área estratégica: 2

Prevención y acciones de sensibilización.

Actividades priorizadas: Charlas preventivas presenciales y online

Persona responsable: Psicólogo de LARPA

Ámbito territorial: Principado de Asturias

N.º Profesionales necesarios: dos



N.º personas voluntarias necesarias: en función de la disponibilidad de los mismos y del número de asistentes.

- Perfil: Jugadores rehabilitados o familiares de jugadores rehabilitados, dispuestos a formarse. Personas dinámicas y con predisposición. Preferencia por un perfil joven para las charlas en instituciones académicas.

Personas o ámbito beneficiarios: AMPAS, IES y FP, entidades sociales, universidades, asociaciones de vecinos, ayuntamientos y otros profesionales.

Recursos humanos, materiales y económicos: Profesionales de la asociación, power point, cuestionarios, programa Lucky o programa Ludens

Sensibilización

Área estratégica: 2

Día sin juego de azar.

Actividades priorizadas: Participación presencial en el stand de la asociación.

Persona responsable: presidente de la asociación

Ámbito territorial: Principado de Asturias

N.º Profesionales necesarios: cero

N.º personas voluntarias necesarias: 10

- Perfil: No necesario

Personas o ámbito beneficiarios: Comunidad, población general

- Perfil: No necesario

Recursos humanos, materiales y económicos: Material de sensibilización (carteles, trípticos, dípticos, guías...)

4.2 Operativizar el Plan

4.2.1 Cronograma

Actividad	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio				
	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V
Prevencción*																														
Sensibilización																														
Terapias grupales																														

Actividad	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre				
	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V
Prevencción*																														
Sensibilización																														
Terapias grupales																														

*Bajo demanda		Principado de Asturias		Gijón		Oviedo
---------------	--	------------------------	--	-------	--	--------



4.3 Seguimiento de las acciones

Seguimiento de las acciones			
Elementos a analizar	Personas encargas	Cuando	Como
Personas voluntarias	Psicólogo y trabajadora social	A final de mes	Hojas de asistencia

4.4 Evaluación: análisis de resultados e indicadores

Evaluación de la acción 1							
Aspecto a evaluar	Indicadores	Técnicas/herramientas	Personas responsables	Cuando se recoge	Quien lo recoge	Cuando lo evalúa	Quien lo evalúa
Voluntarios del grupo de familiares	Asistencia	Hojas de asistencia	Trabajadora social	Semanalmente	Trabajadora social	A final de mes	Trabajadora social Psicólogo
Voluntarios del grupo de enfermos	Asistencia	Hojas de asistencia	Psicólogo	Semanalmente	Trabajadora social		Trabajadora social Psicólogo

Evaluación de la acción 2							
Aspecto a evaluar	Indicadores	Técnicas/herramientas	Personas responsables	Cuando se recoge	Quien lo recoge	Cuando lo evalúa	Quien lo evalúa
Voluntarios charlas de prevención	Asistencia	Hojas de asistencia	Psicólogo	Trimestralmente	Psicólogo	Trimestralmente	Psicólogo
Voluntarios "Día sin juego"	Asistencia	Hojas de asistencia	Presidente	Anualmente	Presidente	Anualmente	Presidente

Elaboración y selección de indicadores							
Objetivo	Indicadores	Resultado actual	Meta	Quién mide	Cuando se mide	Cuando se evalúa	Quién lo evalúa
Acompañar a las personas enfermas en su proceso de rehabilitación como monitores en las intervenciones grupales semanales realizadas dentro de la asociación.	% de asistencia		90% de asistencia mantenimiento de la asistencia	Psicólogo y trabajadora social	Semanalmente	Bianualmente	Equipo terapéutico
Apoyar a los familiares de las personas enfermas en su proceso como monitores en las intervenciones grupales semanales realizadas dentro de la asociación.	% de asistencia		90% de asistencia mantenimiento de la asistencia	Psicólogo y trabajadora social	Semanalmente	Bianualmente	Equipo terapéutico
Promover la participación en las actividades de prevención y sensibilización.	% de asistencia		90% de asistencia mantenimiento de la asistencia	Psicólogo y trabajadora social	Anualmente	Anualmente	Junta directiva





Anexo 1. Acuerdo de incorporación

Reunidos

De una parte, D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____.

Y de otra, D./Dña. _____ (VOLUNTARIO/A), mayor de edad, con DNI _____, y con domicilio a efectos de notificación en _____.

Intervienen

D./Dña. _____, interviene en nombre y representación de _____ (ENTIDAD), constituida por tiempo indefinido en _____ (LUGAR), el _____ (FECHA), e inscrita en el Registro de _____, con el número _____¹.

D./Dña. _____, lo hace en su propio nombre y derecho/en nombre y representación² como _____ de _____, menor de edad.

Ambas partes manifiestan que tiene la capacidad legal necesaria para la formalización del presente acuerdo de incorporación y

¹ En el caso de existir Registro automático de Entidades de Voluntariado indicar también esta circunstancia

Exponen

Que tras ser superado el correspondiente proceso de selección por _____
_____ (VOLUNTARIO/A) y de conformidad con lo dispuesto en la
_____,³ ambas partes, de mutuo acuerdo han decidido suscribir
el presente acuerdo de incorporación sometiendolo a las siguientes

Cláusulas

Primera. Compromiso Voluntario

D./Dña _____ por la firma del presente compromiso, se incorpora como
voluntario/a de _____ (ENTIDAD) en las condiciones que más adelante se especificarán y
con la supervisión de la persona responsable del programa.

Segunda. Regulación

El presente acuerdo se regirá por lo dispuesto en la _____⁴ y, en lo no previsto
en la misma, por lo establecido en el presente acuerdo de incorporación. Ambas partes manifiestan
expresamente que el presente acuerdo no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad ni
sustitución de ningún servicio público y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una
relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

² Indicar el concepto en que interviene, padre, madre, tutor, guardador o cualquier otra similar

³ La Ley aplicable será la Ley autonómica en vigor, salvo en los casos en que no exista o se trate de programas estatales o de ámbito que superen una Comunidad Autónoma en que será de aplicación la Ley Estatal

Tercera. Información.

Que D./Dña. _____ declara que ha sido debidamente informado del contenido de los estatutos de _____ (ENTIDAD), y del programa al que se va a incorporar y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado.

Cuarta. Condiciones de ejercicio de la actividad de voluntariado

Que D./Dña. _____ conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se obliga a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar

con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otro/a voluntario/a en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada.

Que la actividad de D./Dña. _____ se realizará en las siguientes condiciones:

Denominación del programa	
Actividad a realizar	
Tiempo de dedicación previsto	
Responsable del programa	

⁴ En caso de existir Ley de voluntariado autonómica en vigor se aplicará esta última

Quinta. Régimen de gastos reembolsables

Solo tendrán la consideración de gastos reembolsables los que tengan relación con la actividad desarrollada por el voluntariado y serán los que se fijan en el programa al que está asignado D./Dña. _____ calculando de acuerdo con el procedimiento que allí se establezca. Si no estuviese especificado en el programa, el régimen de gastos reembolsables es el que ambas partes acuerdan en el presente acuerdo y se incorpora al presente acuerdo como Anexo, formando parte inseparable del mismo. ⁵

Sexta. Aseguramiento del voluntario y normas de prevención de riesgos laborales

Que D./Dña. _____ ha sido incluido en la póliza de seguros número _____ concertada con la entidad _____ que se encuentra en vigor y al corriente de pago de las primas.

D./Dña. _____ declara conocer las normas de prevención de riesgos existentes en la entidad de voluntariado, comprometiéndose a observarlas en todo momento.

Séptima. Duración y Causas de resolución del acuerdo/compromiso

El presente compromiso tendrá una duración inicial de _____ meses (prorrogables) por períodos iguales siempre y cuando alguna de las partes no decida rescindirlo, para lo cual deberá comunicar a la otra parte su decisión de forma escrita y expresa.

Asimismo, serán causas de finalización del presente compromiso las siguientes:

- Por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas.

⁵ Incluir el régimen específico

- Por voluntad de cualquiera de las partes comunicada de forma escrita y expresa.
- Por inexactitud de los datos aportados en el proceso de selección y en el presente acuerdo
- Por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 apartados 4 y 5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre.

Octava. Resolución de conflictos

Ambas partes acuerdan que los conflictos que surjan como consecuencia del desarrollo del presente acuerdo se dirimirán por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto en

_____ a ____ de _____ de 20__

D./Dña. _____

D./Dña _____

Representante de la organización.

Persona Voluntaria/o representante.

Declaración

D./Dña _____, con DNI/NIE _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD no tener antecedentes penales por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar con la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro conyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos, tal y como establece el art. 8.5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Fdo: